

Unidad Móvil Por la Dignidad de Nuestros Niños, Niñas y Adolescentes

León Andrés Giraldo Agudelo, Wilmar Andrés Santos Ramírez y
Sandy Katarina Parada Sánchez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN
Diplomado En Cooperación Internacional Para El Desarrollo
Diciembre 2021

Índice

Lista de Figuras.....	3
Lista de Tablas.....	4
Introducción.....	5
Marco Conceptual	7
Antecedentes y Justificación	10
Finalidad.....	19
Caracterización de la Zona Para el Desarrollo del Proyecto	21
Análisis de Involucrados.....	34
Planteamiento del Problema	37
Objetivos	40
Objetivo General	40
Objetivos específicos	42
Matriz de Planificación	44
PRESUPUESTO	50
Evaluación.....	53
Conclusiones.....	60
Referencias Bibliográficas.....	62

Lista de Figuras

Figura 1 Denuncias ESCNNA Medellín 2015-2018.....	15
Figura 2 División político-administrativa de la comuna 10, La Candelaria, según Decreto 346 de 2000.	20
Figura 3 Demarcación de la carrera 45 y 47 y las calles 58 y 61 ubicadas en el barrio Prado Centro de la comuna 10.	20
Figura 4 Calle 61 sector Prado Centro.	24
Figura 5 Calle 61 sector Prado Centro.....	25
Figura 6 Carrera 45 con calle 60 sector Prado Centro.....	25
Figura 7 Inquilinato carrera 45 sector Prado Centro.....	26
Figura 8 Colegio de María Auxiliadora sector Prado Centro.....	26
Figura 9 Calle 58 sector Prado Centro.	27
Figura 10 Calle 58 con carrera 45D sector Prado Centro.....	27
Figura 11 Avenida oriental sector Prado Centro.....	28
Figura 12 Calle 58 sector Prado Centro.....	28
Figura 13 Calle 58 con carrera 47 sector Prado Centro.....	29
Figura 14 Carrera 47 con calle 59 sector Prado Centro.....	29
Figura 15 Calle 59 sector Prado Centro.....	30
Figura 16 Sede Comfenalco Calle 59, sector Prado Centro	30
Figura 17 Teatro Prado, sector Prado Centro.....	31
Figura 18 Calle 59 sector Prado Centro.....	31
Figura 19 Colegio Prados Verdes, sector Prado Centro.....	32
Figura 20 Carrera 46, sector Prado Centro.....	32
Figura 21 Carrera 46, sector Prado Centro.....	33
Figura 22 Árbol de problemas.....	39
Figura 23 Árbol de objetivos.....	43

Lista de Tablas

Tabla 1 Análisis de Involucrados	34
Tabla 2 Matriz de Planificación	44
Tabla 3 Presupuesto.....	50
Tabla 4 Evaluación	53

Introducción

La Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en adelante llamada ESCNNA es uno de los peores delitos en contra de la infancia y la adolescencia. Se presenta cuando un adulto induce, engaña u obliga a un menor a sostener relaciones sexuales para obtener un beneficio económico, sexual o de otro tipo a cambio de un pago. Este delito atenta contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes en adelante llamado NNA, vulnera sus derechos y agrede su dignidad dejando huellas imborrables que los conducen por caminos como la drogadicción, la prostitución, la indigencia, el robo, entre otros.

Lo anterior invita a la reflexión y a la evaluación en torno a lo que se está haciendo en el país y en la ciudad de Medellín para combatir y erradicar esta problemática.

Colombia se acogió en la constitución de 1991 a la convención sobre los derechos de los niños expedida en 1989, lo cual obliga al país a defender los derechos de los niños como una prioridad en su política de estado. Adicionalmente en el año 2006 el congreso sancionó la ley 1096, mediante la cual se establece el código de infancia y adolescencia, con el objeto de dar un marco legal y normativo orientado a la protección de los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional. En la ciudad de Medellín las diferentes administraciones han intentado articular en los planes de desarrollo el tema de infancia y adolescencia, haciendo diagnósticos de la situación y particularmente de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, poniendo en marcha proyectos liderados desde la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos, sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados desde la institucionalidad las cifras de este delito muestran una línea ascendente que preocupa.

En consecuencia y para apoyar los esfuerzos de la alcaldía, la sociedad civil y la universidad han logrado crear algunos espacios de ciudad para pensar, crear nuevas estrategias y visibilizar la problemática de la ESCNNA, pues se ha logrado detectar que existe muy poca sensibilidad frente a esta por parte de la ciudadanía. Es así como surge la mesa intersectorial para la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, un espacio en el que todos los sectores de la sociedad pueden vincularse para trabajar en el diseño de alternativas que permitan alcanzar la erradicación de este delito.

En esta misma línea surge este proyecto, con el interés de aportar un nuevo laboratorio para enfrentar esta penosa problemática que afecta a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La estrategia propuesta desde el proyecto, es la intervención de todos los actores que conviven entre las calles 58 y 60 y las carreras 45 y 47 del sector de Prado Centro (impactado fuertemente por la proliferación de inquilinatos y hoteles, lugares en los cuales es frecuente la consumación de este delito), mediante la implementación de una unidad móvil que realizará constantes actividades enfocadas en la educación y prevención, con el objetivo de hacerlo visible y generar sensibilidad en la comunidad, ayudando de esta manera a su erradicación final de la ciudad y del territorio nacional.

Marco Conceptual

Según convenio interadministrativo 572(2019) del área metropolitana de Valle de Aburrá y la universidad de Antioquia, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) es la utilización sexual de las niñas, los niños y adolescentes para la obtención de ganancias sexuales, económicas, sociales o políticas, fruto del aprovechamiento de una posición de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza de la niña, niño o adolescente respecto del adulto, abusador o explotador. Es un delito que lleva a la cosificación y mercantilización de las niñas, niños y adolescentes, vulnerándoles sus derechos y afectando su dignidad e integridad, (p.7)

La ESCNNA se manifiesta por medio de varias modalidades:

- Trata con fines de explotación sexual
- En el contexto de viajes y turismo
- Uniones serviles
- Utilización de grupos armados con fines de explotación sexual
- Explotación sexual abierta
- Explotación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en pornografía

(p.9)

Existen muchos NNA susceptibles de ser víctimas de la explotación sexual comercial, por tal razón es muy importante trabajar desde la prevención y el fortalecimiento institucional para coordinar y generar proyectos que permitan llegar de una manera efectiva a esta población antes de que padezcan esta problemática.

Por lo tanto, se necesita fortalecer la red institucional de atención a esta problemática, orientando los esfuerzos a la prevención desde el trabajo con las

comunidades y con todos los actores que intervienen a su alrededor estructurando proyectos que permitan combatirla y erradicarla de la sociedad.

Ámbito

Población objetivo: Todos los actores que conviven en el sector comprendido entre las calles 58 y 61 y las carreras 47 y 45. (se pretende hacer trabajos tres veces por semana con distintos actores impactando unas 30 personas por semana).

Cobertura: Sector comprendido entre las calles 58 y 61 y las carreras 47 y 45, ubicado en el barrio Prado Centro, perteneciente a la comuna 10 de la ciudad de Medellín.

Tiempo:

1 año.

Alcance

Residentes antiguos, Familias y personas habitantes de los 15 inquilinatos existentes, NNA habitantes de los inquilinatos, dueños y administradores de inquilinatos, Comerciantes, administradores de hoteles, estudiantes de las instituciones educativas, transeúntes y transportadores del sector.

Actores:

- Alcaldía de Medellín.
- Residentes del sector.
- Policía de infancia y adolescencia.
- Propietarios de los inquilinatos.
- Familias habitantes de los inquilinatos.
- Inmigrantes.

- Niños, niñas y adolescentes habitantes de los inquilinatos.
- Instituciones educativas y sus alumnos.
- Comerciantes.
- Dueños y administradores de inquilinatos.
- Administradores de hoteles.

Recursos:

- Alcaldía.
- Sector privado.
- Entidades de cooperación internacional.

Antecedentes y Justificación

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en adelante ESCNNA fue definida en la declaración de Estocolmo (1996) como:

Una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño/a o para una tercera persona o personas. El niño/a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud (p. 1).

Adicionalmente la Organización Internacional del Trabajo en adelante OIT, expresa en el acuerdo 182 de 1999 que la ESCNNA es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil, por ser una violación fundamental de los derechos de la niñez y la adolescencia, exponiendo a los niños, niñas y adolescentes al inicio temprano y forzado de su vida sexual y al fin comercial de la misma. (p. 2)

Aunque Obtener cifras reales que ilustren con precisión la gravedad de esta problemática resulta complejo como consecuencia de las condiciones de ilegalidad y de ocultamiento en las que se da, se presentarán algunas cifras con el fin de ilustrar un poco la gravedad de la situación.

Según la OIT para el año 2000 existían 1.8 millones de niños explotados en el comercio del sexo o la pornografía, mientras que para el año 2006 la UNICEF estimó esta cifra en 2 millones.

De otro lado, la UNDOC, en el Informe mundial sobre la trata de personas (2020) reporta las siguientes cifras:

De cada 10 víctimas detectadas a nivel mundial en 2018, aproximadamente cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Alrededor del 20% de las víctimas eran hombres adultos y el 15%, niños pequeños. En los últimos 15 años ha aumentado el número de víctimas, y su perfil ha cambiado. La proporción de mujeres adultas se redujo de más del 70% a menos del 50% en 2018, mientras que la proporción de niños ha aumentado, de alrededor del 10% a más del 30%. En el mismo período, la proporción de hombres adultos casi se ha duplicado, de alrededor del 10% al 20% en 2018 (p.9)

Adicionalmente en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, la explotación sexual es la forma más comúnmente detectada de tráfico con un índice superior al 70%, también entre los niveles más altos registrados en el planeta.” (Informe mundial sobre la trata de personas (p.156)

De igual modo, el informe retrató una tendencia creciente de víctimas de explotación sexual, del 58% en 2016 al 64% en 2018.” (Informe mundial sobre la trata de personas. (p.161)

Además, investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales de la región, sugieren que el 65% de los niños que se encuentran en situación de calle en las capitales de los países de América Latina, resultan envueltos en la explotación sexual y que de esos el 15% sobreviven con los ingresos generados a partir de la prostitución, (Castanha, 2001).

Según datos publicados por el Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) para el año 2020 se contabilizan alrededor de 875 inquilinatos en la ciudad, de los cuales 175 se encuentran ubicados en el sector de Prado Centro, es decir un 20% del

total y en los cuales habitan alrededor de 7000 personas, entre las que se encuentran adultos mayores, NNA, inmigrantes venezolanos, vendedores ambulantes, entre otros.

Estas cifras, muestran un panorama de la complejidad y los retos que presenta el sector en materia de atención, prevención y política pública al respecto.

En este sentido, la alcaldía de Medellín ha venido trabajando en la formalización de estos espacios con la implementación del acuerdo 48 de 2014, por medio del cual se ajusta y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad y el cual establece principios fundamentales como el derecho a la ciudad, la equidad social y territorial, la participación interinstitucional, la participación ciudadana y la persistencia. Además en el artículo 338, actuación urbanística destinada a vivienda, se reconoce el uso del suelo para el funcionamiento de inquilinatos como una solución habitacional y se define como una vivienda administrada por una persona que, para ella misma o para el propietario del inmueble, alquila cuartos a hogares (personas o familias) que pagan diaria, semanal o mensualmente; adicionalmente se tipifican los diferentes tipos de vivienda aceptando la vivienda compartida y reconociéndola como otra forma histórico-social de habitar la ciudad, en la que varios grupos familiares socio-económicamente vulnerables acuerdan asumiendo todos los gastos, compartir la misma unidad habitacional, reservando para cada familia un cuarto o varios espacios privados y compartiendo otros espacios comunes. El acuerdo 48 es fundamental porque da claridad sobre las diferentes formas de arrendamiento, vivienda y usos posibles del suelo y de los inmuebles en la ciudad.

La regulación de estos espacios se comenzó a estructurar con el acuerdo 19 de 2016, el cual creó la política pública para los inquilinatos de la ciudad y en la que se

establecen acciones de orientación, planificación, planeación de programas y proyectos al mejoramiento de estos espacios para que las poblaciones vulnerables que habitan en ellos tengan unas condiciones más dignas para vivir y mejorar su calidad de vida. Esta política está ligada a los principios fundamentales establecidos en el acuerdo 48 de 2014 y tiene dos componentes esenciales:

Primero, es una política social para la población vulnerable habitante de inquilinatos; segundo, es una política de vivienda orientada a la gestión integral, regulación y control adecuado de los inquilinatos (Acuerdo 19 de 2016). Esta política busca visibilizar a los inquilinatos ante la sociedad que los rechaza y ser un instrumento para garantizar mejores condiciones en su funcionamiento.

Posteriormente se decreta el acuerdo 0145 de 2019 cuyo objeto fundamental es reglamentar la política pública de inquilinatos expedida en el acuerdo 19 de 2016, este se dirige a la atención de la población vulnerable que los habita, de los propietarios y de los administradores; también se ocupa de que los nuevos inquilinatos se establezcan bajo condiciones óptimas y del mejoramientos de aquellos que funcionan en circunstancias de precariedad e insalubridad, siguiendo lo establecido por el departamento administrativo de planeación nacional en el decreto 471 de 2018 y las recomendaciones técnicas del ISVIMED y la secretaria de gestión y control territorial; además de su seguimiento y control.

Continuando con esta línea, la alcaldía ha iniciado en el mes de octubre del presente año, un plan piloto de intervención a los inquilinatos ubicados en el barrio Prado Centro, con el objetivo de lograr su legalización en condiciones óptimas de salubridad, convivencia y habitabilidad. Estos procesos impactan positivamente a las

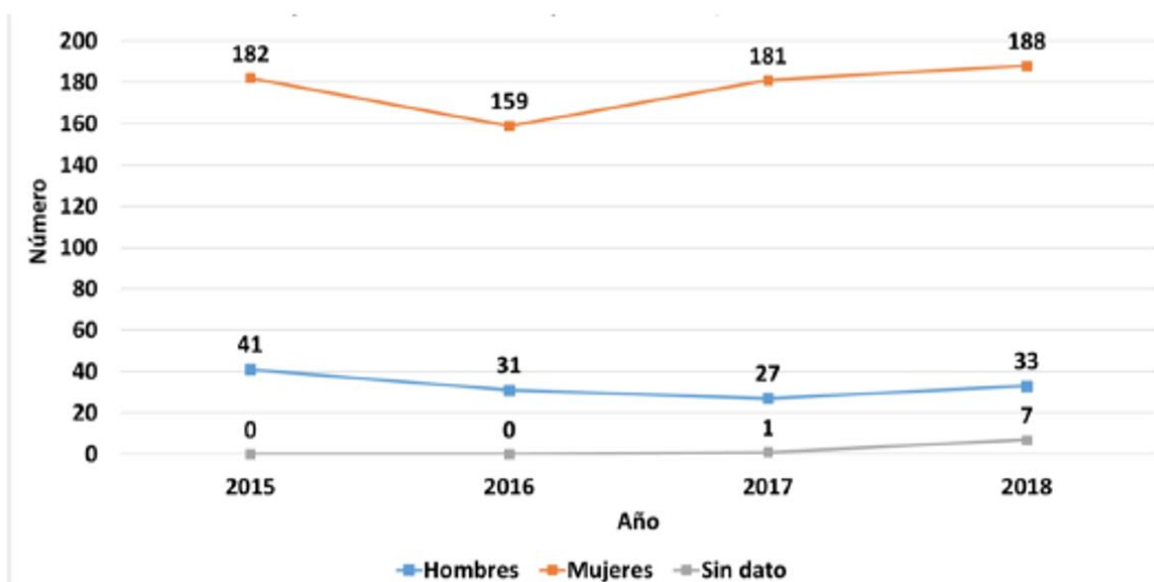
poblaciones que habitan estos inmuebles, acercándolas a los programas que ofrecen las distintas secretarías e instituciones gubernamentales, mejorando su calidad de vida y minimizando problemáticas asociadas como el microtráfico, la ESCNNA, la prostitución, entre otras.

Por otra parte, según lo explica Muñoz en su tesis doctoral (2018) se ha evidenciado que desde 1996 a la fecha se han incrementado los casos de ESCNNA en la ciudad (p. 127-128), este delito se ha expandido por varios sectores de la comuna 10, la Candelaria a la cual pertenece el sector propuesto, haciéndose evidente en lugares como calles, parques y zonas públicas de la comuna. Esta misma investigación ha logrado establecer a través del análisis de denuncias y de información suministrada por el programa crecer con dignidad de la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos que en la comuna la práctica de este delito se ha llevado a cabo por taxistas, adultos mayores, grupos delincuenciales organizados, familiares, pares; y hasta servidores públicos como agentes de la policía, maestros y entrenadores y que las víctimas son en su mayoría niñas adolescentes, aunque también se ha evidenciado un incremento en los casos de niños.(p.136-140)

Por otra parte, información proporcionada por la mesa contra la ESCNNA, Universidad de Antioquia 2020, muestra que las denuncias por este delito presentan una tendencia al alza en el periodo 2015-2018, de igual forma se evidencia que la mayoría de las víctimas son niñas adolescentes.

Figura 1

Denuncias ESCNNA Medellín 2015-2018



Nota. Mesa contra la ESCNNA Medellín, Universidad de Antioquia (2020), sistema de información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO.

Revisando el plan de desarrollo de la ciudad, Medellín futuro 2020-2023 en la segunda parte se encuentra la elaboración de un diagnóstico estratégico que busca recopilar, analizar e interpretar la información de los principales problemas que aquejan a la ciudad.

El plan pretende crear conciencia de la situación actual en la que se encuentra la ciudad y de los desafíos por resolver para lograr una ciudadanía efectiva, el reconocimiento de las diferencias y una educación de calidad sin discriminación alguna; está encaminado a la reflexión en torno al ser humano, las familias y las comunidades, en este sentido busca impactar a la primera infancia, niñez y adolescencia; jóvenes, mujeres y adultos mayores estimulando su protección, el respeto a la diferencia, la

seguridad alimentaria, la recreación, la salud, el deporte y la cultura entre otros asuntos.

El plan de desarrollo Medellín futuro 2020-2023, en el tópico 2.1.3, Medellín me cuida, hace una propuesta para el trabajo y la intervención de todos los temas de orden social y se muestra que en la actualidad existen 74 políticas encaminadas al trabajo en este frente. Así mismo se reflexiona sobre las falencias en los indicadores de inequidad social, violencia intrafamiliar e inclusión social y sobre las dificultades observadas en otros aspectos como la salud mental, nuevos estilos de vida y el sentido de vida de los ciudadanos. (p. 118)

Mirando el tema de infancia y adolescencia en el Plan de desarrollo, encontramos que El artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro meses de su mandato, realizarán un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo. (p. 118)

Es así como el Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 presenta el Diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes de Medellín: Hacia la potenciación de sus subjetividades políticas, la garantía de su desarrollo y su protección integral, como un elemento constitutivo de su ejecución. (p.119)

Según el plan de desarrollo, la visión con la cual se aborda este diagnóstico tiene que ver con el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, que, de acuerdo con las políticas nacionales para estos grupos poblacionales, implica

entender el ser humano en su integralidad e interacción con los diferentes entornos donde transcurre su cotidianidad, y es el resultado de un proceso de transformaciones y cambios sistémicos en las dimensiones física, afectiva, cognitiva, comunicativa, ético-moral, social y política, para el alcance de una vida digna. Por ello, esto implica comprender que el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Toma forma en el marco de las interacciones que implican la construcción social y el reconocimiento de su carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico).

Pone énfasis en las relaciones, redes y vínculos inmersos en contextos significativos de cuidado y protección.

Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, tornándose en un desarrollo diverso y diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales.

Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo. Sin embargo, aún los servicios básicos para esta población son escasos en varias comunas y corregimientos de la ciudad. Según datos aportados por la Secretaría de Salud de Medellín en el SISVIN, para 2019, la desnutrición crónica se presenta en el 7.4 % de los menores de 6 años, con un 25 % en riesgo de padecerla; mientras que la desnutrición aguda se encuentra en el 1.1 % y están en riesgo de padecerla el 8.5 %, siendo los corregimiento San Sebastián de Palmitas y Santa Elena y la comuna1-Popular los territorios con mayores privaciones en el acceso de servicios para la primera infancia (Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, 2017). El maltrato infantil, la explotación sexual y comercial de

niños, niñas y adolescentes se han incrementado (Universidad de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019), asociándose como causa y/o consecuencia de estas situaciones el consumo de drogas, el reclutamiento de estructuras delincuenciales, el estar en calle, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos, entre otros, y las graves consecuencias sobre su salud y proyectos de vida, muchas veces irreversibles. Son la comuna 10-La Candelaria, el Parque Lleras en El Poblado y su zona rosa, el barrio Colombia, el sector San Diego, la avenida 33, el Bulevar de Castilla (La 68), los parques del Centro de la ciudad y los terminales de transporte terrestre, los lugares donde con mayor frecuencia ocurren este tipo de hechos. (p.119-120)

Luego de reconocer la visión del plan de desarrollo en torno a los NNA, se puede concluir que este, cuenta con una estrategia de diagnóstico de la situación de los NNA y con una formulación estratégica definida para la atención y garantía de sus derechos, tal y como lo exige la constitución política de 1991, la convención sobre los derechos de los niños de 1989 y el código de infancia y adolescencia.

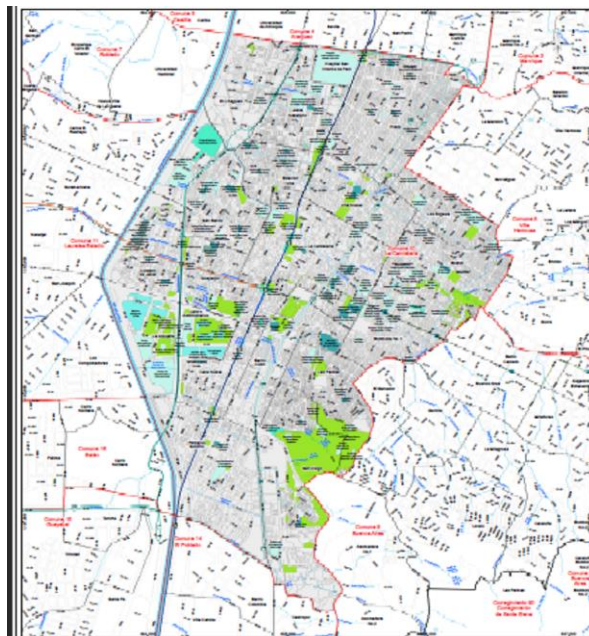
Finalidad

Este proyecto pretende hacer visible las consecuencias de la ESCNNA en la ciudad de Medellín y en particular del sector comprendido entre las carreras 45 y 47 y las calles 58 y 61 ubicadas en el barrio Prado Centro de la comuna 10, pero sobre todo busca presentar a la ciudad un modelo de prevención de este delito en un sector considerado crítico por la alta concentración de inquilinatos y hoteles en los cuales se presume que es usual su práctica.

La comuna 10 de la ciudad de Medellín está conformada por los siguientes barrios: Prado centro, Jesús Nazareno, El Chagualo, Estación Villa, San Benito, Guayaquil, Corazón de Jesús, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, Barrio Colon, Las Palmas, Bombona No.1, Boston, Los Ángeles, Villa Nueva, La Candelaria y San Diego.

Figura 2

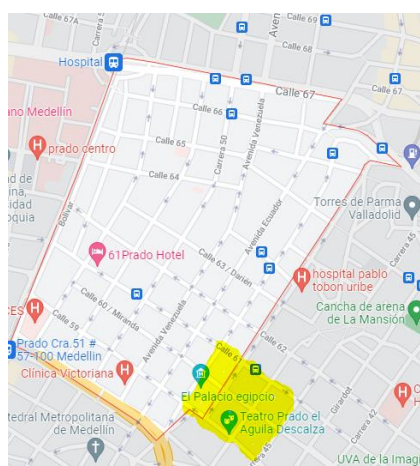
División político-administrativa de la comuna 10, La Candelaria, según Decreto 346 de 2000.



Nota. Catálogo de mapas, Alcaldía de Medellín, 2020.

Figura 3

Demarcación de la carrera 45 y 47 y las calles 58 y 61 ubicadas en el barrio Prado Centro de la comuna 10.



Nota. Google Maps, 2020.

Caracterización de la Zona Para el Desarrollo del Proyecto

Para la caracterización del sector establecido se realizó una observación mediante visitas y recorridos por las calles que lo conforman, esa metodología, permite entender la dinámica social del sector e identificar algunos puntos críticos desde el análisis y el relacionamiento de la información obtenida.

Los hallazgos encontrados en los recorridos fueron los siguientes:

- Cinco inquilinatos
- Cinco instituciones educativas:
 - Colegio Prados Verdes: Calle 60 X carrera 46
 - Jardín infantil: Calle 60 x Calle 45D
 - Centro Infantil Buen Comienzo: Calle 49 x carrera 46
 - Corporación educativa INFO: Calle 59 X carrera 45D
 - Colegio María Auxiliadora: Calle 59 x carrera 45
 - Teatro: El águila descalza (Calle 59 x carrera 45D)
- Dos academias de seguridad
- Dos academias de belleza
- Una institución para curso de alturas
- Cuatro hoteles:
 - Hotel Dubái: Calle 58 x Carrera 45D
 - Hotel nuevo milenio: Calle 59 X carrera 47
 - Balcones de cuba: Calle 59 X carrera 47
 - Hotel San Martín: Calle 59 X carrera 46
- Tres prostíbulos ubicados en la calle 58 entre las carreras 45 y 47

- Una casa de servicios de Comfenalco (casa de la edad dorada)
- Tres hogares geriátricos
- Un hogar de paso
- Dos comunidades religiosas
- Un laboratorio veterinario
- Dos casas de eventos
- Un ventero ambulante
- Cuatro parqueaderos
- Un lavadero
- Un acopio de transporte informal: carrera 47 x calle 58
- Un paradero de buses: carrera 47 X calle 58. (Rutas barrio Manrique, Santo domingo y Villa hermosa)
- Un bar gay: Calle 58 x carrera 47

La mayoría de las calles del sector son poco concurridas como se puede apreciar en el registro fotográfico, sin embargo, la calle 58 entre las carreras 45 y 47 presenta un alto nivel de tráfico y de establecimientos comerciales. En el recorrido por esta calle encontramos el colegio de María Auxiliadora de las hermanas Salesianas, un parqueadero, una distribuidora de cerveza y gaseosa, varios restaurantes, el hotel Dubái y el hotel nuevo milenio, dos escuelas de belleza, dos escuelas de vigilancia, una institución de capacitación en cursos de alturas, 4 casas de prostitución, tres inquilinatos, un salón de eventos, un paradero de transporte informal, un paradero de buses de transporte público para las rutas de los barrios Manrique, Villa Hermosa y Santo Domingo y un bar gay.

Según información obtenida de primera mano, los hoteles se han convertido en focos de prostitución. Esto se pudo confirmar indagando en internet sobre estos lugares, encontrando que en el hotel Dubái ubicado en la calle 58 entre carreras 45 y 45D y en el hotel balcones de Cuba ubicado en la calle 59 con carrera 47 a una cuadra del sector con mayor volumen de actividad, efectivamente se ofrecen servicios sexuales.

Para el hotel Nuevo Milenio también se evidencia la práctica de prostitución, ya que en internet se hallaron preguntas relacionadas con el tema y con el acceso de menores de edad al lugar. También se encontró que este hotel es reconocido entre los residentes del sector como un lugar utilizado en su mayoría por homosexuales.

El hotel San Martín también se encuentra muy cerca de los anteriormente mencionados, para este no se encontró ninguna información en internet.

Los inquilinatos se encuentran distribuidos por todo el sector delimitado, la mayoría se identifican con facilidad ya que tienen avisos y permanecen con las puertas de entrada abiertas, en el registro fotográfico se pueden observar algunas imágenes que confirman lo anterior. También se pudo observar gran cantidad de migrantes venezolanos entrando y saliendo de estos lugares y la presencia de muchos menores de edad en los alrededores.

De acuerdo con información suministrada por residentes del sector, las personas que habitan estos lugares han ocasionado problemas de tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, robos y continuos escándalos en la vía pública. También, manifiestan que estos lugares son habitados en su mayoría por menores de edad, inmigrantes venezolanos y vendedores ambulantes.

La información recolectada muestra que existen cinco instituciones educativas; dos colegios, dos centros infantiles y una institución de formación superior.

Adicionalmente se encuentran en la zona tres hogares geriátricos, una casa de atención al adulto mayor de Comfenalco, una sede de un laboratorio veterinario y una institución de salud.

En la carrera 59 con carrera 45 D se encuentra el teatro del Águila descalza, el cual atrae gran cantidad de personas de todos los sectores de la ciudad generando aglomeraciones y mucho tráfico durante los fines de semana.

Cabe resaltar que, durante el desarrollo de este trabajo de campo, se evidenció la presencia de combos delincuenciales que circulan por el sector.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico obtenido durante el recorrido:

Figura 4

Calle 61 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 5

Calle 61 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 6

Carrera 45 con calle 60 sector Prado Centro



Nota. Elaboración Propia

Figura 7

Inquilinato carrera 45 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 8

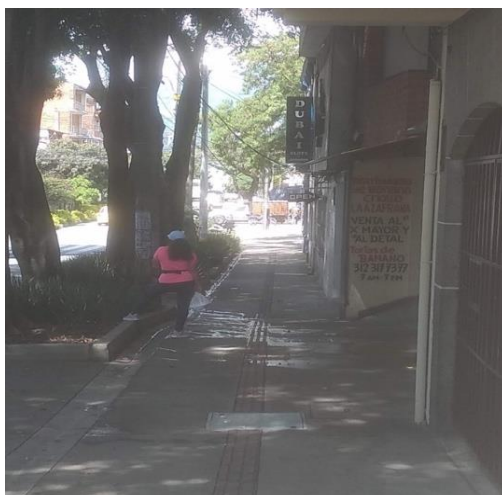
Colegio de María Auxiliadora sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 9

Calle 58 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 10

Calle 58 con carrera 45D sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 11

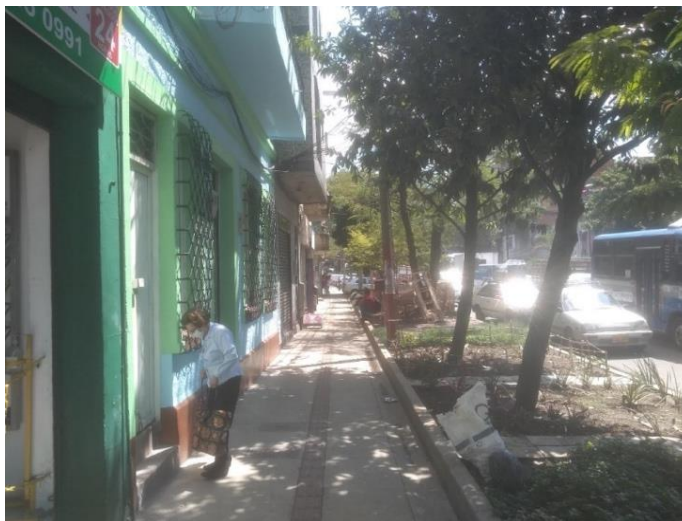
Avenida oriental sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 12

Calle 58 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 13

Calle 58 con carrera 47 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 14

Carrera 47 con calle 59 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 15

Calle 59 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 16

Sede Comfenalco Calle 59, sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 17

Teatro Prado, sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 18

Calle 59 sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 19

Colegio Prados Verdes, sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 20

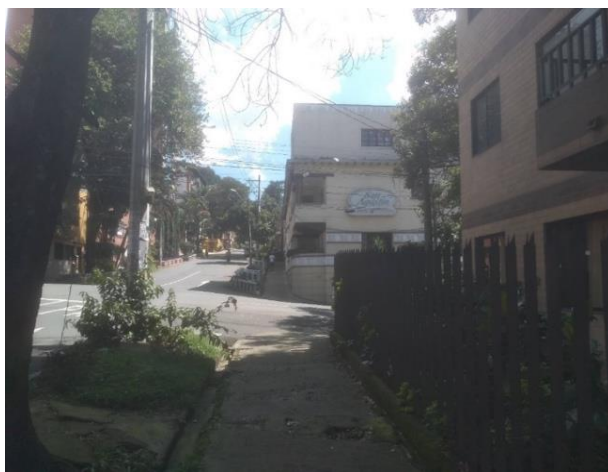
Carrera 46, sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Figura 21

Carrera 46, sector Prado Centro.



Nota. Elaboración Propia

Análisis de Involucrados

Tabla 1

Análisis de Involucrados

Actor Involucrado	Intereses Expectativos	Capacidades Actuales	Posibles Problemas	Recursos	Conflictos Frente al Proyecto
Alcaldía	Controlar y prevenir la ESCNNA	*Capacidad de implementar programas de prevención *Poder legal para intervenir y proteger los derechos de los NNA	-Falta de participación -Enfoques erróneos para abordar el problema -Falta de credibilidad ciudadana *Corrupción	*Económicos *Personal calificado *Infraestructura	*Conflicto de intereses entre instituciones públicas y privadas. *Articulación de trabajo entre fundaciones, alcaldía y ONG's
ONG'S y fundaciones	Promover la prevención desde proyectos que involucren a los NNA	*Conocimiento en el manejo de esta problemática. *experiencia en el trabajo con comunidades vulnerables. *Contactos con entidades internacionales	*Falta de participación ciudadana. *Riesgos para la seguridad al tocar intereses de organizaciones delictivas. *Desvío en la asignación de recursos derivados de la corrupción.	*Económicos *Experiencia *Personal calificado *Infraestructura	*Conflicto de intereses entre instituciones públicas y privadas. *Problemas en la articulación de trabajo entre instituciones públicas y privadas
Policía de infancia y adolescencia	Brindar protección y velar por los derechos de los NNA	*Poder legal para actuar y hacer valor los derechos de los NNA	*Enfrentamientos con organizaciones delincuenciales. *Choques con la comunidad.	*Capacidad operativa. *Personal calificado *recursos económicos *Infraestructura	Ninguno

Actor Involucrado	Intereses Expectativos	Capacidades Actuales	Posibles Problemas	Recursos	Conflictos Frente al Proyecto
NNA	Protección de sus derechos, dignidad e integridad	Ninguna	*Poca disposición para asistir a las actividades propuestas.	Ninguno	Ninguno
Residentes antiguos del sector	Que se mejoren las condiciones de vida y la seguridad del sector	*conocimiento de las problemáticas del sector.	*Posibles enfrentamientos con las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como: Inmigrantes Desplazados Habitantes de calle, entre otros.	*Dueños de predios en el barrio.	*Inconformidad al creer que el proyecto estimulará la permanencia de personas vulnerables en el sector
Familias de NNA	*Mejorar la situación económica.	*Ingresos producto del trabajo informal *Ingresos producto de la explotación de NNA	Tensión con las autoridades protectoras de los derechos de los NNA.		Que no se permita la asistencia de los NNA a las actividades por temor a perder recursos económicos. y a posibles denuncias.
Administradores de Hoteles	Incrementar el número de visitantes para tener una buena rentabilidad en el negocio	*Licencia de funcionamiento *Capacidad de alojamiento	*Admisión de NNA a sus instalaciones para la práctica de la ESCNNA	*Infraestructura para prestar servicios de alojamiento en condiciones sanitarias adecuadas	*Desinterés en el proyecto al considerar que puede afectar sus ingresos.

Actor Involucrado	Intereses Expectativos	Capacidades Actuales	Posibles Problemas	Recursos	Conflictos Frente al Proyecto
Transportadores	Incrementar sus ingresos	*Conocimiento del sector y sus alrededores.	*pueden operar como intermediarios en la ESCNNA. * Pueden cometer este delito	*Medio de transporte (Taxi, bus, etc....)	Falta de compromiso y de sensibilidad para entender la problemática al ver afectados sus ingresos.
Adultos mayores	*Ocupar su tiempo libre en alguna actividad. *sentirse activo sexualmente	*Poder de convencimiento *Capacidad para engañar a los NNA	*Son potenciales victimarios y practicantes de la ESCNNA	*Capacidad económica	*Desinterés frente a las actividades del proyecto porque esta práctica les genera satisfacción.
Grupos delincuenciales	*Obtener remuneración económica	*Poder y capacidad de intimidación. *conocimiento del sector. *Brindan seguridad	*Pueden actuar como intermediarios para percibir ingresos de la ESCNNA. *Utilizan las drogas como mecanismo para que los NNA se dejen explotar	*Capacidad económica. *Armas *Distribución de drogas	*Amenazas en contra el proyecto al ver amenazada su renta. *Pueden ejercer desmotivación en los NNA para que no participen de las actividades del proyecto.

Planteamiento del Problema

La problemática en la cual se va a centrar la intervención del proyecto tiene que ver con la poca sensibilización de todos los actores que intervienen en la vida cotidiana del sector con respecto a la ESCNNA.

Esta situación se presenta como consecuencia de:

La normalización de este delito en la comunidad, esto quiere decir que muchas personas no ven esta situación como algo grave y que atenta contra la salud y el bienestar de los NNA. Conductas de este tipo pueden ser atribuibles a un bajo nivel educativo y a la falta de solidaridad.

La poca difusión de esta práctica por parte de los entes gubernamentales, para evidenciarla como un delito, lo cual contribuye al poco interés de la comunidad y estimula la falta de sensibilidad frente al tema.

La inexistencia de una formación comunitaria que promueva el cuidado de los NNA en todos los aspectos esenciales, para un desarrollo adecuado y que evite la generación de concepciones erróneas frente a esta problemática.

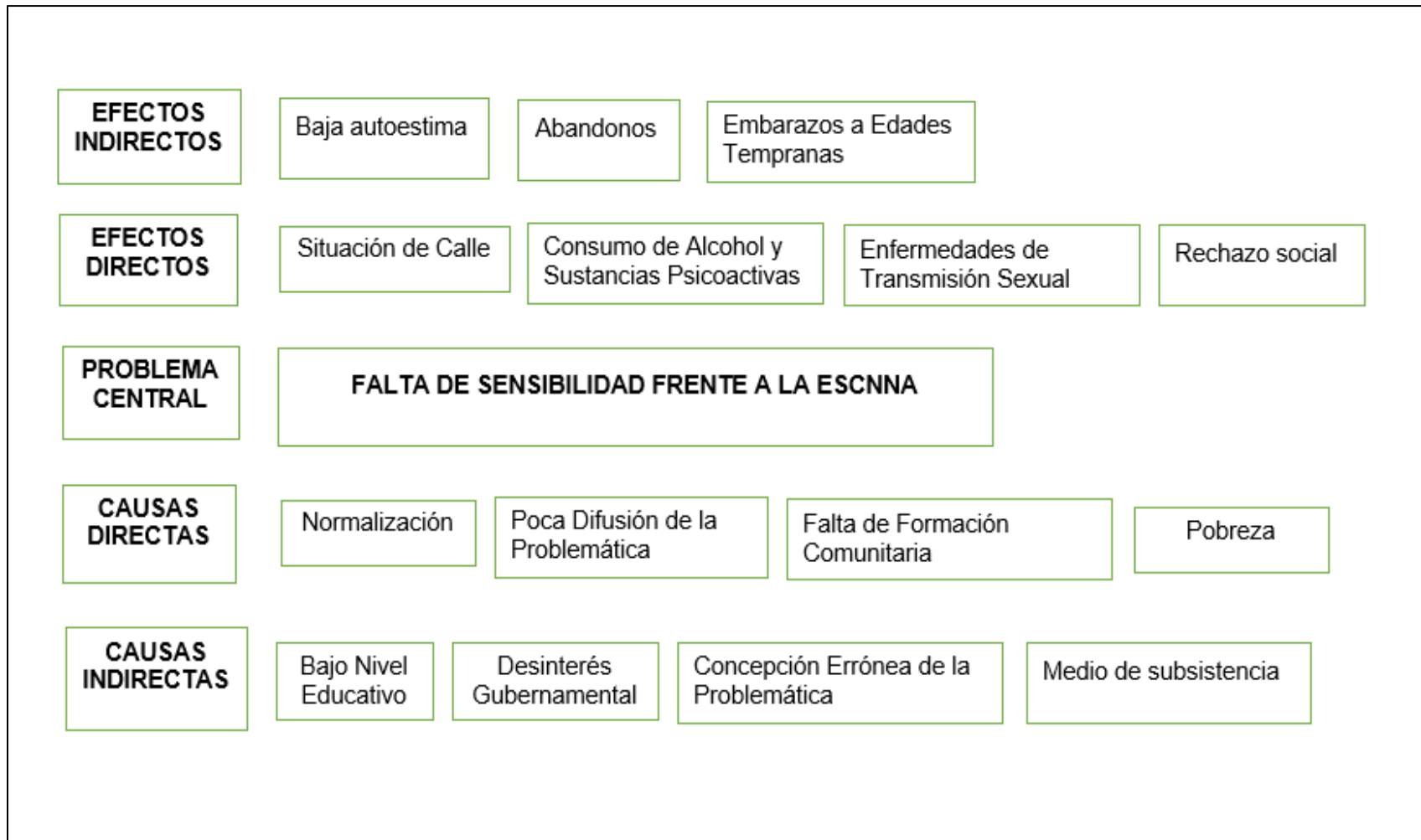
La pobreza como factor de presión para aceptar la ESCNNA como medio de subsistencia para los NNA y sus entornos familiares.

Todos estos factores hacen que los NNA sean cada vez más vulnerables y susceptibles a otras problemáticas asociadas con este fenómeno, como la situación de calle, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, las enfermedades de transmisión sexual, el rechazo y la estigmatización social, las cuales claramente van en detrimento de su bienestar y dignidad y los conduce a tener una baja autoestima, a quedar abandonados y a iniciar su vida sexual en edades tempranas, entre muchos

otras situaciones que los marcan negativamente e impiden un desarrollo normal de su vida.

Figura 22

Árbol de problemas



Nota. Elaboración Propia

Objetivos

Objetivo General

Sensibilizar a todos los actores que conviven en el sector delimitado entre las calles 58 y 61 y las carreras 47 y 45 frente a la ESCNNA.

La proliferación de inquilinatos en el sector asociada a condiciones de pobreza, migración y vulnerabilidad de quienes los habitan, generan un entorno favorable para la ESCNNA, en el cual se debe trabajar educando a todos los actores desde la prevención para la deslegitimación de esta práctica que atenta contra la salud y la integridad física y emocional de nuestros NNA.

Por tal razón se pretende impulsar la implementación de una unidad que se desplace por todo el sector, interviniendo a los diferentes actores por medio del desarrollo de actividades orientadas a promover la conciencia ciudadana frente a este delito.

Las actividades estarán dirigidas a:

- Residentes antiguos del sector
- Familias y personas mayores de edad de nacionalidad colombiana que habitan en los 15 inquilinatos registrados en el sector.
- Familias y personas mayores de edad de nacionalidad venezolana que habitan en los 15 inquilinatos registrados en el sector
- Los NNA que habitan los 15 inquilinatos registrados en el sector.
- Instituciones educativas del sector.
- Administradores y dueños de los inquilinatos
- Administradores de los hoteles

- Propietarios y empleados de los diferentes locales comerciales.
- Conductores y transportadores de buses y taxis que circulan por el sector
- Transeúntes

Se estima que las actividades con los residentes del sector, NNA y habitantes de los inquilinatos atiendan por lo menos a 30 personas semanalmente.

Cabe anotar que, las actividades orientadas a transportadores y transeúntes se realizarán con puestas en escena, desarrolladas por un colectivo artístico conformado por actores, músicos, bailarines y pintores que buscarán sensibilizar y crear conciencia frente a esta problemática en el sector.

El objetivo está direccionado a aportar al cumplimiento de los siguientes ODS:

- Salud y bienestar: Al disminuir la práctica de la ESCNNA, se incrementará la salud y el bienestar de los NNA y sus familias.
- Fin de la pobreza: Luchar contra este delito, implica brindar oportunidades de educación y preparación a los NNA para que no permitan su explotación y puedan realizar un proyecto de vida centrado en la dignidad y en el respeto.
- Igualdad de género: La gran mayoría de víctimas de este delito son niñas, por tal razón el trabajo orientado a su erradicación contribuye a la reivindicación de la mujer y a exaltar su importancia en la sociedad.

Objetivos específicos

Lograr la desnormalización de la ESCNNA en el sector.

Incrementar la difusión de la problemática.

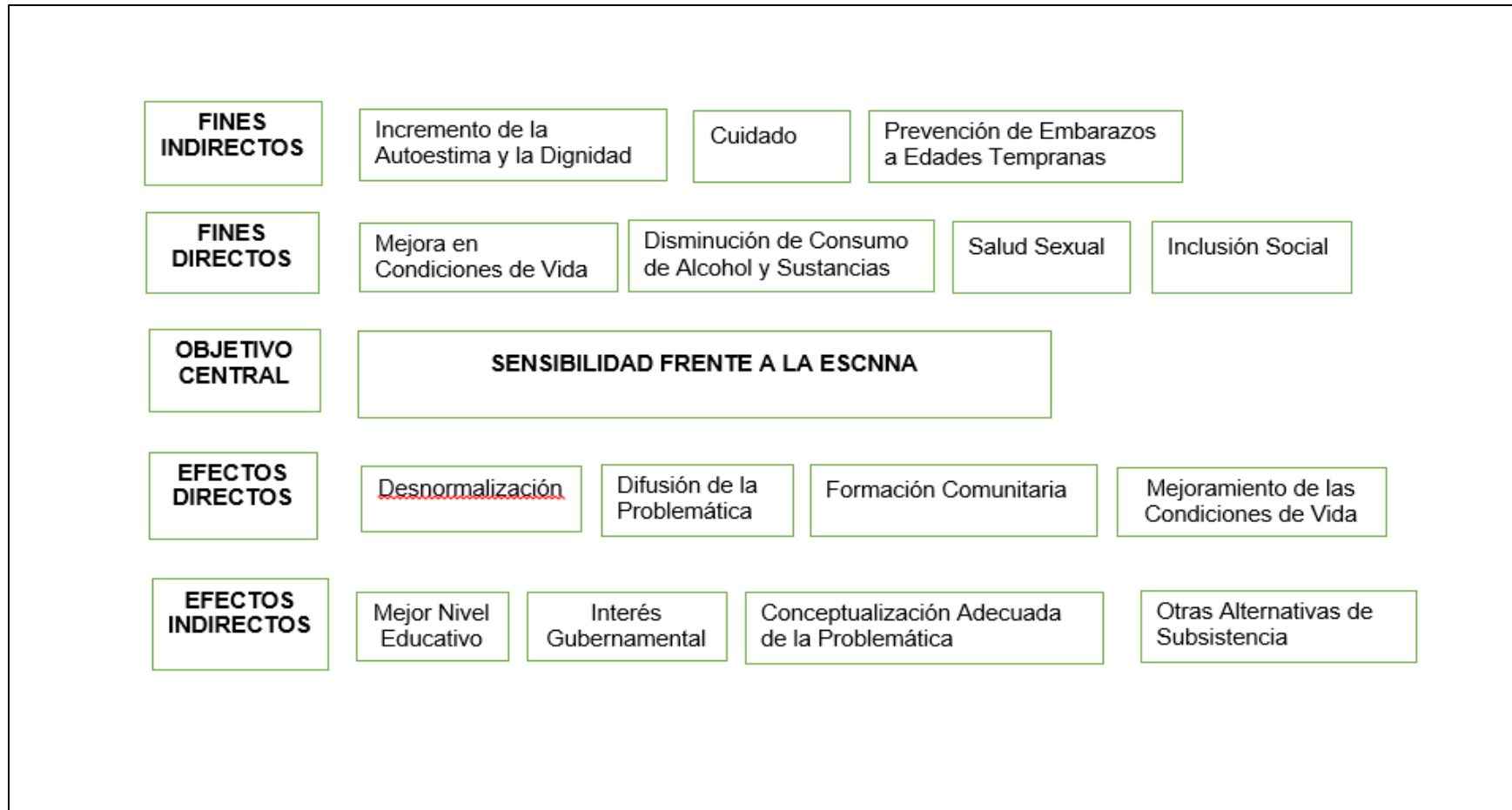
Establecer procesos de formación comunitaria.

Impactar positivamente los índices de pobreza del sector (En los inquilinatos existentes).

Formar líderes comunitarios que puedan asociarse y formar un equipo de trabajo que replique el mensaje en toda la ciudad.

Figura 23

Árbol de objetivos



Nota. Elaboración Propia

Matriz de Planificación

Tabla 2

Matriz de Planificación

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Finalidad			Los inquilinatos y
Protección de los			hoteles del sector
derechos de los			fomentan la
NNA que habitan			práctica de este
los inquilinatos			delito.
ubicados en el			
barrio Prado			
Centro.			
Objetivo:	-El 90% de los	-Realización de	-Participación
Sensibilizar a	actores	encuestas a los	efectiva de los
todos los actores	involucrados en la	diferentes actores	diferentes actores
que conviven en	vida cotidiana del	del sector	en las actividades
el sector	sector entienden	-Reportes de la	propuestas desde
delimitado entre	la importancia de	fiscalía general de	el proyecto
las calles 58 y 60	proteger a los	la nación.	
y las carreras 47	NNA en riesgo de		
	ESCNNA		

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
y 45 frente a la ESCNNA.	-Incremento de las denuncias -Disminución de NNA en situación de calle -Disminución de transportadores y adultos mayores involucrados en casos de ESCNNA		
Resultados. 1. Visibilidad de la ESCNNA en el sector. 2. Protección de los NNA y sus derechos por parte de todos los miembros de la	1. A 31/12/2022 se habrán realizado por lo menos 144 intervenciones con todos los actores del sector desde la unidad móvil enfocadas	- Planillas de asistencia a las actividades propuestas desde la unidad móvil. -Registro fotográfico	Los diferentes actores participan y se interesan en las propuestas de sensibilización y educación sobre la ESCNNA.

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
comunidad del sector.	en la educación y prevención en	-Reportes de la fiscalía general de	
3. Surgimiento de líderes	torno a la ESCNNA.	la nación. -Verificación de la	
replicadores de la experiencia en	2. A 31/12/2021 los habitantes del	demanda escolar en el sector.	
otros escenarios	sector estarán		
4.Incrementos en las denuncias de	sensibilizados en torno a la	-	
ESCNNA	importancia del respeto y la protección de los NNA.		
	3. A 31/12/2022		
	Se espera que por		
	lo menos 10		
	personas de la		
	comunidad surjan		
	como líderes y		
	repliquen los		
	aprendizajes.		

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
	<p>4. A 31/12/2022</p> <p>se espera que el sector crezca en cultura ciudadana, denunciando sin temor a quienes incurran en este delito.</p>		
<p>Actividades</p> <p>- Talleres de sensibilización y orientación en la crianza de los NNA.</p> <p>-Educación en la prevención de la ESCNNA a conductores en la vía pública, mediante</p>	<p>-Disminución de la presencia de taxistas, adultos mayores y otros actores en los sitios reconocidos por la práctica de este delito.</p> <p>-Permanencia de los NNA en la escolaridad.</p>	<p>-listas de participación en las actividades propuestas para los diferentes actores.</p> <p>-Asistencia a marchas y plantones por los sitios reconocidos por la práctica de este delito.</p>	<p>-Participación ciudadana en la protección de sus NNA.</p> <p>-Colaboración de las autoridades para la puesta en escena de las actividades de intervención en espacios públicos.</p>

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p>pequeños números artísticos que dejen un mensaje y una reflexión frente a la problemática.</p> <p>-Encuentros con los residentes que no habitan en inquilinatos para sensibilizarlos, vincularlos y motivarlos a trabajar por el bienestar de los NNA y de las personas más vulnerables.</p> <p>-Motivación a la escolarización de NNA con</p>	<p>-Incremento del tiempo que pasan los NNA con sus familias.</p> <p>-Disminución del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en los NNA.</p> <p>-Disminución de embarazos a temprana edad</p> <p>-Continuidad de los adolescentes en estudios técnicos, tecnológicos o superiores.</p>	<p>-Participación de la población que habita los inquilinatos en los diferentes programas de la alcaldía.</p> <p>-Registro de matrículas en instituciones que ofrecen educación superior.</p>	<p>-Disposición para realizar las actividades y procesos de sensibilización.</p>

Descripción	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
actividades de apoyo para la estructuración de un proyecto de vida. -Actividades deportivas y de integración. -Vinculación estructurada y coordinada con otros programas y proyectos institucionales de la alcaldía y de ONG'S.			

PRESUPUESTO

Tabla 3

Presupuesto

Recursos		Efectivo	Especie	Año 1
Personal				
Coordinador	1	\$4000000		\$48000000
Profesional	2	\$4000000		\$48000000
psicólogo				
Profesional trabajo	1	2000000		\$24000000
social				
Profesor de artes	1	\$1500000		\$18000000
plásticas				
Docente de apoyo	2	\$3000000		\$36000000
Licenciado en	1	\$1500000		18000000
deportes				
Auxiliar de	1	\$1000000		\$12000000
logística				
Auxiliar	1	\$1500000		\$18000000
administrativo				
SUBTOTAL				\$222000000
PERSONAL				
Subcontratos				

Recursos		Efectivo	Especie	Año 1
Colectivo artístico	1	\$700.000 (3 veces al mes)		\$25200000
Campañas de divulgación	1	\$100000 (1 vez a la semana)		\$4800000
Impresos, publicaciones		\$2000000		\$2000000
Transporte	1	\$2000000		\$24000000
Arrendamiento	1	\$1500000		\$18000000
Servicios públicos	1	\$300000		\$3600000
SUBTOTAL				\$77600000
SUBCONTRATOS				
Equipos y Enseres				
Computadores	2	\$6000000		\$6000000
Impresora	1	\$750000		\$750000
Escritorio	2	\$500000		\$500000
Mesa reuniones	1	\$500000		\$500000
Sillas de mesa	4	\$400000		\$400000
Silla escritorio	2	\$400000		\$400000
Equipo de amplificación	1	\$3000000		\$3000000
Megáfono	2	\$200000		\$200000
Carpa	1	\$300000		\$300000

Recursos		Efectivo	Especie	Año 1
Sillas plásticas	30	\$900000		\$900000
SUBTOTAL				\$12950000
EQUIPOS Y				
ENSERES				
Materiales				
Implementos deportivos	1	\$4000000		\$4000000
Papelería	1	\$10000000		\$10000000
SUBTOTAL				\$14000000
MATERIALES				
OTROS	1	\$5000000		\$5000000
TOTAL				\$331550000

Evaluación

Tabla 4
Evaluación

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
Del objetivo: Evaluación a todos los actores intervenidos en donde se evidencie que conocen y entienden que es la ESCNNA	Se espera que se logre entre un 90 y un 95%	*Entorpecimiento de las labores por parte de grupos delincuenciales y expendedores de droga. *Desinterés por parte de algunos actores en la participación y colaboración con el desarrollo del proyecto.	La clave del éxito está en que toda la comunidad se educe en torno a esta problemática para lograr una reducción efectiva e iniciar un camino hacia la erradicación definitiva de esta problemática.	*La llegada del proyecto a la comunidad no puede generar traumatismos. Debe ser tranquila, buscando identificar líderes naturales que faciliten el inicio.

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
De los resultados: *Identificación de lugares donde se practica la ESCNNA en el sector *Incremento de denuncias *Incremento en la tasa de escolaridad *Mejora en las condiciones de salubridad de los inquilinatos.	*Se espera que a partir de la sensibilización de los diferentes actores se puedan identificar algunos puntos críticos en el sector. *Se espera que en caso de ocurrencia de algún caso se denuncie oportunamente	*Que la sensibilización no logre el impacto esperado. *Que el trabajo con los NNA se dificulte por temas asociados a consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Que las condiciones impuestas por la alcaldía para que los inquilinatos funcionen	Los resultados son la expresión del trabajo realizado por los profesionales y participantes del proyecto y están orientados a promover la defensa de los derechos de los NNA del sector y en especial a defenderlos de la ESCNNA.	*para obtener buenos resultados es muy importante que el acercamiento a los diferentes actores se haga con prudencia, de esta manera se generará mayor confianza y se podrá trabajar con mayor tranquilidad.

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
	<p>a la autoridad competente.</p> <p>*El 100% de los NNA del sector deberían estar escolarizados.</p> <p>*el 100% de los inquilinatos registrados en la caracterización del lugar deben haber mejorado sus condiciones de habitabilidad y estar funcionando</p>	<p>legalmente no sean aceptadas por sus dueños y/o administradores.</p>		

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
De las actividades: *Número de asistentes a las actividades.	<p>con los permisos y normativas que exige la alcaldía.</p> <p>*verificación de planillas de asistencia en las que se evidencie la identificación de los asistentes.</p> <p>*Registro fílmico y fotográfico de las intervenciones.</p>	<p>*Vinculación de otras entidades, como el teatro del águila descalza que se encuentra ubicado en el sector.</p>	<p>Las actividades propuestas desde el equipo interdisciplinario del proyecto están diferenciadas según el tipo de actor al que se quiere llegar, por lo tanto, se tienen diseñadas para</p>	<p>*Las actividades deben ser específicas teniendo en cuenta el perfil de los actores.</p>

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
<p>De los supuestos: *Incremento de procesos de restitución de derechos de NNA vulnerados o afectados por la ESCNNA. *Participación en las actividades.</p>	<p>*Se verificarán los registros del ICBF y de la unidad de niñez para corroborar el número de NNA en procesos de restauración de derechos. *Verificación de planillas.</p>	<p>*Falta de disposición de la comunidad. *Que la alcaldía y los entes gubernamentales no autoricen las intervenciones en vía pública.</p>	<p>intervenir desde la psicología, el deporte, el arte, entre otros aspectos. Los supuestos hacen referencia a los riesgos y certezas que están en el entorno del sector y que pueden influir en el desarrollo del proyecto.</p>	<p>*Aprovechar los factores que inciden positivamente en el desarrollo del proyecto. *Tener en cuenta los riesgos presentes en la planificación de actividades.</p>

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
*Estimación de transportadores y conductores que se impactan con las intervenciones en vía pública.	*Registro fílmico y fotográfico.			
Recursos destinados por actividades: Balances y estados de resultados,	Se espera que los recursos sean ejecutados en un 100% cubriendo la totalidad de actividades y obligaciones	Que la alcaldía u otras entidades del sector público o privado se sumen aportando recursos adicionales.	La ejecución de los recursos se sustentará con la debida documentación, facturación y registro de cada gasto realizado.	Se sugiere hacer una evaluación de la ejecución del proyecto a los seis meses de establecido y otra al final.
			Además, se	

Indicadores	Cumplimiento	Efectos no Esperados (Positivos o negativos)	Explicación	Recomendaciones
	derivadas del proyecto.		analizarán los resultados financieros a fin de verificar y corroborar la inversión realizada en el montaje y ejecución del proyecto.	

Conclusiones

- El creciente número de inquilinatos en el sector refleja la complejidad de la problemática social que vive la ciudad. Estos lugares son habitados por personas y familias que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, situación que propicia su vulnerabilidad ante temas sensibles como la prostitución, el microtráfico, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el trabajo infantil y la explotación sexual con fines comerciales de los NNA.
- Las estadísticas muestran una tendencia al incremento de casos de ESCNNA en la ciudad de Medellín, evidenciando que aún hay mucho por hacer para revertir esta situación. En este sentido cobra pertinencia la implementación de la unidad móvil orientada a intervenir el sector con procesos educativos y de sensibilización que permitan condenar este delito y defender los derechos de los NNA.
- La presencia de los inquilinatos ha generado problemas de convivencia con los residentes que habitan el sector desde antes de su aparición. Esta situación se puede ligar con la falta de interés y la normalización en torno a la ESCNNA por parte de la comunidad y constituye uno de los principales retos para el proyecto.

- Los planes de desarrollo de las últimas administraciones de la ciudad muestran que se están estructurando desde la institucionalidad programas para tener un diagnóstico cada vez más certero sobre esta problemática y su atención. También se evidencia que desde la sociedad civil y la universidad se están articulando esfuerzos para hacer investigación y proponer alternativas de educación y prevención.
- Se evidencia que desde la alcaldía se están realizando esfuerzos para normatizar y legalizar el funcionamiento de los inquilinatos, bajo condiciones seguras y dignas para sus habitantes.

Referencias Bibliográficas

Área metropolitana de Valle de Aburrá y la universidad de Antioquia, convenio interadministrativo 572, (2019), *la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)*:
https://www.metropol.gov.co/SiteAssets/Paginas/Noticias/diagnostico-escnna-valle-aburra/ESCNNA_diagnostico.pdf

UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons*, 2020, United Nations publication:
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

Cesar Alonso Ramírez Muñoz, 2017, *explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el barrio los colores de la ciudad de montería*:
<https://repository.usta.edu.co/jspui/bitstream/11634/10502/1/RamirezCesar%202017.pdf>

Alcaldía de Medellín, 2020, *diagnostico situacional de niñas, niños y adolescentes*:
<https://www.concejodemedellin.gov.co/sites/default/files/Anexo%201.%20Niñas,%20niños%20y%20adolescentes.pdf>

Código de la infancia y la adolescencia, 2021, *artículo 204 responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia*:

[https://leyes.co/codigo de la infancia y la adolescencia/204.htm](https://leyes.co/codigo%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia/204.htm)

Catálogo de mapas, 2020. Alcaldía de Medellín Colombia:

<https://www.medellin.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/4b15>

[ca06-1f40-4bf2-b019-fde36652711b](#)